

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	39 pesetas.
Semestre .....	60 —
Annual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio ó documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### GOBIERNO DE LA NACION

#### Presidencia del Gobierno

ORDEN

#### Precios de café procedentes de la Guinea Española

Excmo. Sr.: Con el fin de regular los precios de las diferentes calidades de café procedentes de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, aconseja la práctica determinar un precio único que abarque las dos calidades de café que se producen en aquellas colonias, de tal manera que sea remunerador para las clases productoras y llegue en buenas condiciones de precios hasta las clases humildes.

En su virtud, previo informe de la Dirección General de Marruecos y Colonias, y a propuesta de la Junta Superior de Precios,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. El precio del café crudo procedente de Guinea será de 9'35 pesetas kilogramo en muelle de la colonia.

Segundo. El precio del kilogramo de café crudo, despachado de Aduanas sobre muelle de cualquier puerto peninsular, será de 13'95 pesetas kilogramo para cualquier calidad importada de la Guinea española.

Tercero. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido de la presente Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1943. — P. D.: El Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 42, fecha 11 de febrero de 1943).

### SECCION TERCERA

#### Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En sesión extraordinaria del día 8 del corriente, la Corporación provincial aprobó el siguiente Presupuesto extraordinario:

#### INGRESOS

Pesetas

##### CAPÍTULO I. — ARTÍCULO I

Importe del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, destinado a satisfacer los gastos que originen la operación de la conversión de la Deuda provincial; la realización de obras de ampliación y reforma del Palacio provincial y Establecimientos benéficos provinciales; y la aplicación y desenvolvimiento de este Presupuesto .....	9.398.000
--	-----------

Total ..... 9.398.000

#### GASTOS

##### CAPÍTULO I. — ARTÍCULO I

Para satisfacer a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza el capital e intereses pendientes de pago correspondientes a las operaciones de crédito que tiene concertadas con la Diputación, según acuerdo de 8 de febrero de 1943 .....	1.456.000
---	-----------

Total ..... 1.456.000

CAPÍTULO II. — ARTÍCULO II	<i>Pesetas</i>
Por realización de las obras de ampliación y reforma del Palacio provincial, según proyecto aprobado .....	7.212.258'91
Por instalación de lavapíes, duchas y baños para asilados del Hogar Pignatelli, según ídem íd. ....	68.812'89
Para la reforma de las cocinas de dicho Establecimiento con arreglo al oportuno proyecto aprobado .....	268.170'50
Para la construcción de un pabellón en el Hospital Provincial, donde han de ser instaladas una cámara frigorífica y cortador de carnes, según ídem íd. ....	100.757'70
Para la instalación de calefacción en el Hogar Provincial Doz de Tarazona, según ídem íd. ....	100.000
Para satisfacer todos los gastos que se originen con motivo de la aplicación y desenvolvimiento de este Presupuesto extraordinario .....	192.000
<i>Total</i> .....	7.942.000'00
<i>Importe el Capítulo I</i> .....	1.456.000'00
<i>Idem el Capítulo II</i> .....	7.942.000'00
<b>TOTAL GASTOS</b> .....	<b>9.398.000'00</b>

## RESUMEN

IMPORTAN LOS INGRESOS .....	9.398.000'00
IDEM LOS GASTOS .....	9.398.000'00
(Nivelado)	

Lo que se pone en conocimiento del público, a efectos de reclamaciones, que podrán interponerse ante el Excmo. Sr. Gobernador civil, dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 13 de febrero de 1943. — El Presidente, Eduardo Baeza.

\* \* \*

En sesión extraordinaria del día 8 del corriente, la Corporación provincial aprobó el siguiente Presupuesto extraordinario:

## INGRESOS

CAPÍTULO I. — ARTÍCULO ÚNICO	
Importe del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, destinado exclusivamente a la adquisición de valores públicos en la cantidad suficiente para constituir, con el metálico necesario, la fianza exigida por la Dirección General del Tesoro en garantía del servicio de recaudación de las contribuciones del Estado, adjudicado a la Diputación por Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de diciembre de 1942, y a satisfacer los gastos de esta operación.	5.864.582'20
<i>Total</i> .....	5.864.582'20

## GASTOS

CAPÍTULO I. — ARTÍCULO ÚNICO	<i>Pesetas</i>
Cantidad que se invertirá exclusivamente en la adquisición de valores públicos suficientes para constituir, con el metálico necesario, la fianza que ha de responder del cumplimiento del servicio de recaudación de contribuciones del Estado por esta Diputación, y que se obtendrá utilizando la operación crediticia que se menciona en el capítulo I de Ingresos de este Presupuesto .....	5.839.582'20
Para satisfacer los gastos de corretaje, timbre, etc., que ocasione la adquisición de dichos valores, y obtenida la cantidad utilizando la misma operación crediticia .....	25.000'00
<i>Total</i> .....	5.864.582'20

## RESUMEN

IMPORTAN LOS INGRESOS .....	5.864.582'20
IDEM LOS GASTOS .....	5.864.582'20
(Nivelado)	

Lo que se pone en conocimiento del público, a efectos de reclamaciones, que podrán interponerse ante el Excmo. Sr. Gobernador civil, dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 13 de febrero de 1943. — El Presidente, Eduardo Baeza.

## SECCION CUARTA

Núm. 658

### Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Aurelio Saniuán Blasco. Recaudador de Hacienda del pueblo de La Almolda;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo contra varios deudores por contribución rústica del pueblo de La Almolda, correspondiente a los ejercicios de 1931 al 1942, ambos inclusive, del pueblo arriba expresado he acordado, y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan:

1. D.<sup>a</sup> María Albalad Escuer: Un campo en la partida "Camino del Molino", de cabida 2 hectáreas 14 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte, Benito Olona, y por Sur, Fernando Escuer.
2. D.<sup>a</sup> Miguela Abad Escuer: Un campo en la partida "Socarrada", de cabida 2 hectáreas, 10 áreas y 86 centiáreas que linda: por Norte, camino; por Sur y Este, Manuel Palacio, y por Oeste, María Samper.
3. D. Pedro Albalad Fanlo: Un campo en la partida de "Valalta", de cabida 2 hectáreas 14 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte y Sur, Pedro Val, y por Este y Oeste, Francisco Barbés.
4. D.<sup>a</sup> Agustina Albalad Polo: Un campo en la partida "Vallapredera", de cabida 1 hectárea, que linda: por Norte, Francisco Escuer, y por Sur, Francisco Palacio.
5. D.<sup>a</sup> Josefa Albalad Samper: Un campo en la partida "Picod", de cabida 2 hectáreas 85 áreas y 56

- centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Val, y por Sur, Erquena y comunes.
6. D. Valero Albalad Samper: Un campo en la partida "Acochor", de cabida 1 hectárea 77 áreas y 12 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Samper; por Sur, Matías Calvete; por Este, Manuel Latusac, y por Oeste, Manuela Olona.
7. D. Antonio Boned Oliván: Un campo en la partida "Cajada de Coste", de cabida 2 hectáreas 85 áreas y 56 centiáreas, que linda: por Norte, viuda de Mariano Escuer, y por Sur, Vicente Escuer.
8. D. Matías Calvete Oliván: Un campo en la partida "Socarrada", de cabida 2 hectáreas 14 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte, Agustín Samper, y por Sur, Tomás Zaballos.
9. D. Mariano Camparola Fared: Un campo en la partida "Picod", de cabida 2 hectáreas 85 áreas y 67 centiáreas, que linda: por Norte, Simona Jaria; Sur, Bonifacio Villaga; Este, paso de ganado, y Oeste, camino de Castejón.
10. D. Isidro Camparola Peralta: Un campo en la partida de la "Curretera Oliván", de cabida 89 áreas y 24 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Olmos, y por Sur, Manuel Oliván.
11. D. Gregorio Camparola Villagrana: Un campo en la partida "Sabinal", que linda: por Norte, Mariano Olona; Sur, Germán Samper; Este, Francisco Vicente, y Oeste, Gregorio Cicer Blasco.
12. D. Santiago Carreras Polo: Un campo en la partida "La Val", de cabida 2 hectáreas 14 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte, Pedro Samper, y Sur, Segundo Escuer.
13. D. Raimundo Castillo Casamayor: Un campo en la partida "Socarrada", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Norte, Pascual Toha, y Sur, viuda de Ramón Calvete.
14. D.<sup>a</sup> María Comas Sacuena: Un campo en la partida "Las Grasis", de cabida 1 hectárea 98 áreas y 31 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Terrer; Sur, Pedro Villagrana; Este, camino, y Oeste, camino de Valfarta.
15. D.<sup>a</sup> Rudesinda Comas Lacuena: Un campo en la partida "Picos", de cabida 89 áreas y 46 centiáreas, que linda: por Norte, Miguela Albalad; Sur, Manuel Terrer, y Este y Oeste, camino.
16. D. Félix Continente Calvete: Un campo en la partida "Alero", de cabida 1 hectárea 22 áreas y 40 centiáreas, que linda: por Norte, Prudencio Continente; Sur, camino; Este, Prudencio Continente, y Oeste, Josefa Val.
17. D. Mariano Continente Calvete: Un campo en la partida "Boboral", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por los cuatro puntos cardinales, con camino.
18. D. Mariano Escuer Calvete: Un campo en la partida "Corral de la Lupis", de cabida 2 hectáreas 85 áreas y 57 centiáreas, que linda: por Norte y Sur, Pablo Salún, y Este, camino de Peñalva.
19. D. Benito Ferrer Val: Un campo en la partida "Camino de Bujaraloz", de cabida 2 hectáreas 14 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte y Sur, Francisco Samper, y Este, Manuel Val.
20. D.<sup>a</sup> Benita Gran Zaballos: Un campo en la partida "Alero", de cabida 1 hectárea 14 áreas y 42 centiáreas, que linda: por Norte, camino de Chirana.
21. Francisco Gran Zaballos: Un campo en la partida "Socarrada", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Sur, Cristóbal Pinós, y Este, viuda de Manuel Villagrana.
22. Herederos de Damiana Taules: Un campo en la partida "Las Cibras", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Sur, Manuel Tausán, y Este, Salvador Ezquerra.
23. Herederos de Manuel Samper: Un campo en la partida "Socarrada", de cabida 4 hectáreas 28 áreas y 36 centiáreas, que linda: por Norte y Sur, Mariano Serrat, y Este, José Samper de Pedro.
24. Herederos de Pascual Jaria: Un campo en la partida "Socarrada", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Norte y Sur, Felipe Villagrana, y Este, viuda de Raimundo Calvete.
25. Herederos de Rudesindo Rodes: Un campo en la partida "Socarrada", de cabida 1 hectárea, 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Norte, viuda de Ignacio Giménez; Sur, Agustín Samper, y Este, camino público.
26. Herederos de Tomasa Ezquerra Polo: Un campo en la partida de "Camino de Bujaraloz", de cabida 2 hectáreas 85 áreas y 57 centiáreas, que linda: por Sur, Baltasar Val, y Este, camino.
27. Herederos de Vicenta Samper Escuer: Un campo en la partida de "Sabinal", de cabida 1 hectárea 21 áreas y 90 centiáreas, que linda: por Norte, Patricio Escuer; Sur, Agustina Albalad; Este, Mariano Alós, y Oeste, José Ramón Alós.
28. D.<sup>a</sup> Salvadora Isac Laporta: Un campo en la partida "Val de Barrancos", de cabida 2 hectáreas 15 áreas y 60 centiáreas, que linda: por Norte, Andrés Zaballos; Sur, Valentín Val; Este, Agüera, y Oeste Manuel Peralta.
29. D. Tomás Isac Palacio: Un campo en la partida "San Jorge", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Norte, Donato Isac, y Sur, Simón Rodés.
30. D. José Jaria Villagrana: Un campo en la partida "Escalaruda", de cabida 2 hectáreas 14 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte, Francisco Escuer, y Sur, viuda de Mariano Escuer.
31. D. Mariano Jaria Villagrana: Un campo en la partida de "Escalaruela", de cabida 2 hectáreas 85 áreas y 57 centiáreas, que linda: por Norte, camino de Monevrillo, y Sur, Francisco Escuer.
32. D. Camilo Labarta Castillo: Un campo en la partida "Cascarosa", de cabida 1 hectárea 7 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte, Mariano Samper; Sur, Mariano Serrat; Este, Pedro Salaver, y Oeste, Mariano Val.
33. D.<sup>a</sup> Ana Labarta Fijadera: Un campo en la partida "La Gocerrada", de Manuel Labarta, de cabida 1 hectárea 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Labarta, y Sur, Bernardo Sahún.
34. D. Mariano Labrador Ferrer: Un campo en la partida "Socarrada", de cabida 89 áreas y 24 centiáreas, que linda: por Norte, común; Sur, Elías Peralta; Este, Pedro Villagrana, y Oeste, camino del Pozo.
35. D. Mariano Lamena Oliván: Un campo en la partida "Alés", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Norte, Pascual Villagrana, y Sur, viuda de Rudesindo Calvete.
36. D. Manuel Lausac Nives: Un campo en la partida de "Las Cibras", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Norte, José Lausac, y Sur, Juan Lausac.
37. D. Julián Laporta Taules: Un campo en la partida de "Farled", de cabida 1 hectárea 14 áreas y 42 centiáreas, que linda: por Norte y Sur, Igna-

cio Samper: Este, Francisco Val, y Oeste, Francisco Gracia.

38. D. Pedro Lusán Bandrés: Un campo en la partida "La Cantera", de cabida 1 hectárea 60 áreas y 62 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Boned, y Sur, Juan Domingo Zaballos.

39. D. José María Morales Oliván: Un campo en la partida "Boboral", de cabida 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas, que linda: por Norte, María Vañera Gan; Sur, barranco; Este, Faustino Olona, y al Oeste, María Palacio.

40. D.<sup>a</sup> Camila Morales Solanas: Un campo en la partida "Las Cabras", de cabida 1 hectárea 42 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Norte, Pascual Albalad, y Sur, camino.

41. D.<sup>a</sup> María Antonia Morales Solanas: Un campo en la partida "Camino del Monte del Pinar", de cabida 2 hectáreas 14 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte, viuda de Valero Peña, y Sur, camino.

42. D. Eusebio Oliván Olona: Un campo en la partida "Picó", de cabida 4 hectáreas 64 áreas y 42 centiáreas, que linda: por Norte, camino; Sur, Santiago Samper; Este, paso, y Oeste, común.

43. D. Felipe Oliván Olona: Un campo en la partida "Las Loberas", de cabida 4 hectáreas y 28 áreas, que linda: por Norte, Francisco Val, y Sur, camino.

44. D. Pedro Oliván Val: Un campo en la partida "La Refuebas", de cabida 2 hectáreas y 49 centiáreas, que linda: por Sur, huega al monte de Pina, y Este, viuda de Manuel Alós.

45. D. Camilo Oliver Pérez: Un campo en la partida "Val de Barrancos", que linda: por Norte, Este y Oeste, común.

46. D. Francisco Olona Boned: Un campo en la partida "Socarrada", de cabida 1 hectárea 78 áreas y 47 centiáreas, que linda: por Sur, Juan Taures, y Este, José Marín.

47. D. Joaquín Olona Luzán: Un campo en la partida de "La Val de Usán", de cabida 5 hectáreas, que linda: por Norte, viuda de Jorge Polo, y Sur, Francisco Samper.

48. D. Manuel Palacio Escuer: Un campo en la partida del "Vecinal", de cabida 4 hectáreas y 98 áreas, que linda: por Norte, viuda de Jorge Polo, y Sur, viuda de Manuel Samper.

49. D. Vicente Palacio Pueyo: Un campo en la partida de "Cantera", de cabida 2 hectáreas 85 áreas y 57 centiáreas, que linda: por Sur, viuda de Tomás Val, y Este, viuda de Joaquín Toha.

50. D.<sup>a</sup> Gregoria Pallás Pinós: Un campo en la partida "Sabinal", de cabida 2 hectáreas y 85 áreas, que linda: por Sur, Agustín Samper, y Este, comunes.

51. Matías Pallás Pinós: Un campo, de cabida 5 hectáreas 71 áreas y 14 centiáreas.

52. D. Manuel Pelay Albalad: Un campo en la partida del "Rozas de Albella", de cabida 5 hectáreas y 71 áreas, que linda: por Norte, José Senad, y Sur, Faustino Palacio.

53. D. Mariano Ferrer Casamayor: Un campo en la partida "Valderroseta", de cabida 2 hectáreas 85 áreas y 57 centiáreas, que linda: por Norte, Pedro Villagrasa; Sur, camino; Este, común, y Oeste, Patricio Villafranca.

54. D. Félix Peña Moliner: Un campo en la

partida de "Matinero", de cabida 2 hectáreas 14 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte, Gregorio Serrate; Sur, Pascual Ezquerra; Este, viuda de Pascual Toha y paso, y Oeste, paso.

55. D. Mariano Peralta Arruga: Un campo en la partida del "Escobico", de cabida 4 hectáreas y 28 áreas, que linda: por Norte, Demetrio Peralta, y Sur, Martín Albalad.

56. D. José Pinós Taules: Un campo en la partida "Boboral", de cabida 3 hectáreas 14 áreas y 18 centiáreas, que linda: por Norte, viuda de Pinós Samper; Sur, Gregorio Polo; Este, Pablo Peralta, y Oeste, camino.

57. D.<sup>a</sup> María Polo Labarta: Un campo en la partida "La Carrera Bordera", de cabida 2 hectáreas y 49 áreas, que linda: por Norte, José Rodén, y Sur, Demetrio Peralta.

58. D. José Puy Gavín: Un campo en la partida "Camino del Pozo", de cabida 1 hectárea y 42 áreas, que linda: por Norte, Juan Domingo Escuer, y Sur, viuda de Lorenzo Lamencá.

59. D. Mariano Rivera Isaac: Un campo en la partida "Bordera", de cabida 5 hectáreas 47 áreas y 44 centiáreas, que linda: por Norte, Juan Villagrasa; Sur, comunes; Este, María Valera Gran, y Oeste, camino.

60. D. Isidro Sahún Vallés: Un campo, en la partida del "Picod", de cabida 2 hectáreas, 13 áreas, que linda: por Norte, Mariano Rodés, y Sur, José Marín.

61. D.<sup>a</sup> Quiteria Samper Comas: Un campo en la partida "Las Cabras", de cabida 4 hectáreas, 32 áreas y 10 centiáreas, que linda: por Norte, Francisco Zaballos; Sur, Mariano Serrad; Este, paso, y Oeste, común.

62. D. Marcos Samper Escuer: Un campo en la partida "Las Grasas", de cabida 4 hectáreas y 28 áreas, que linda: por Norte, viuda de Vicente Peralta, y Sur, Francisco Palacio.

63. D.<sup>a</sup> María Samper Gran: Un campo en la partida "La Socarrada", de cabida 2 hectáreas 13 áreas, que linda: por Norte, Hilario Samper, y Sur, Manuel Gran.

64. D. Francisco Samper Jaria: Un campo en la partida "Camino de Gelsa", de cabida 3 hectáreas y 56 áreas, que linda: por Norte, viuda de Manuel Samper, y Sur, comunes.

65. D. Joaquín Samper Olona: Un campo en la partida "Escobizo", de cabida 2 hectáreas 28 áreas y 57 centiáreas, que linda: por Sur, José Samper de Pedro, y Este, ídem.

66. D.<sup>a</sup> María Samper Sahún: Un campo en la partida "Escobrizo", de cabida 2 hectáreas 28 áreas y 84 centiáreas, que linda: por Norte, Matías Calvete; Sur, ídem; Este, campo del Reguero, y Oeste, Matías Calvete.

67. D. Mariano Samper Salaver: Un campo en la partida "Castasosa", de cabida 1 hectárea y 42 áreas, que linda: por Norte, Pascual Alós, y Sur, viuda de Valero Casamayor.

68. D. Antonio Samper Samper: Un campo en la partida "La Escalonada", de cabida 2 hectáreas 14 áreas y 17 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Labarta, y Sur, José Jaria.

69. D.<sup>a</sup> Rosalía Samper Samper: Un campo en la partida de "Corral de Saler", de cabida 1 hectárea 42 áreas, que linda: por Norte, José Escuer, y Sur, viuda de Francisco Calvete.

70. D. Francisco Samper Solanas: Un campo en la partida del "Corral del Lugar", de cabida 3 hec-

táreas 56 áreas, que linda: por Norte, padres de Manuel Samper, y Sur, Juan Rivera.

71. D. Juan Solán Oliván: Un campo en la partida "Repuebas", de cabida 2 hectáreas 54 áreas y 30 centiáreas, que linda: por Norte y Sur, común; Este, María Val, y Oeste, Antonio Rodés.

72. D. Teodoro Taules Calvete: Un campo en la partida "Huega al Escobrio", de cabida 1 hectárea y 42 áreas, que linda: por Norte, Manuel Salaver, y Sur, José Cenio.

73. D. Dionisio Taules Casamayor: Un campo en la partida "Las Cabras", de cabida 2 hectáreas y 13 áreas, que linda: por Norte, Pascual Albalad, y Sur, comunes.

74. D. Juan Taules Casamayor: Un campo en la partida del "Acochón", de cabida 1 hectárea 42 áreas, que linda: por Norte, José Alasín, y Sur, José Samper de Pedro.

75. D.<sup>a</sup> María Toha Villagrása: Un campo.

76. D. Lamberto Gran Val: Un campo en la partida de "Alero", de cabida 2 hectáreas 7 áreas y 40 centiáreas, que linda: por Norte, paso; Sur, Juan Zausac, y Este, Mateo Ezquerra.

77. D.<sup>a</sup> María Val Lamenca: Un campo en la partida "La Val Baja", de cabida 1 hectárea y 42 áreas, que linda: por Norte, Benito Toha, y Sur, viuda de Francisco Palacio.

78. D. Mariano Val Olvarro: Un campo en la partida de "La Filada del Valle", de cabida 2 hectáreas y 66 áreas, que linda: por Norte, Agustín Samper, y Sur, Francisco Val.

79. D.<sup>a</sup> María Valdovinos Samper: Un campo en la partida de "Sabinal", de cabida 2 hectáreas 85 áreas y 57 centiáreas, que linda: por Sur, viuda de Valero Olona, y Este, José Olona.

80. D. Ramón Valdovinos Villagrása: Un campo en la partida de "Sabinal", de cabida 4 hectáreas y 83 áreas, que linda: por Norte, María Inés Villagrása; Sur, Manuel Olona, y Este y Oeste, común.

81. D. Marcelino Villagrása Escuer: Un campo en la partida de "Alero", de cabida 2 hectáreas 85 áreas, que linda: por Sur, viuda de Tomás Peralta, y Este, Leandro Campos.

82. D.<sup>a</sup> Francisca Zaballos Taules: Un campo en la partida de "Alero", de cabida 2 hectáreas 70 áreas y 13 centiáreas, que linda: por Norte, Benito Castillo; Sur, común; Este, camino, y Oeste, común.

Y como quiera que estos deudores no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, remito a la Tesorería de Hacienda el presente anuncio, por duplicado, para su inserción en el "Boletín Oficial", para que sirva de notificación del embargo a los interesados, según dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, y se les requiere para que presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Asimismo se les requiere para que comparezcan en esta oficina en el término de ocho días, o señalen domicilio o representante a quien hacer las oportunas notificaciones, con la advertencia que en caso contrario se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

La Almolda a 11 de febrero de 1943. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán.

## SECCION QUINTA

Núm. 739

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, los presupuestos ordinarios de las zonas de ensanche de Miraflores y Miralbueno, que han de regir en el año actual y cuyos importes ascienden a las cantidades de 140.200 pesetas y 155.200, respectivamente, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

A contar del día en que termine la exposición al público, podrán impugnarse dichos presupuestos por otro plazo de quince días ante el señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por los motivos expresados en el artículo 301 del vigente Estatuto Municipal.

Tendrán personalidad para reclamar contra los citados presupuestos los que determina el citado cuerpo legal y el vigente Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 13 de febrero de 1943. — El Alcalde-Presidente, Francisco Caballero. — Por acuerdo de S. E.: E Secretario general, Carmelo Zaldívar.

Núm. 740

Hasta las doce horas y media del día 26 del actual se admiten proposiciones a fin de contratar mediante concurso abreviado las obras de derribo de la casa número 1 de la calle de Prudencio.

Las condiciones de esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante los días hábiles y a las horas de oficina.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en el concurso abreviado de que se trata asciende a la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 13 de febrero de 1943. — El Alcalde-Presidente, Francisco Caballero. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

### Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Núm. 723.

Habiendo solicitado D. Mariano Callejas la instalación y funcionamiento de una serrería mecánica y dos motores de 12 HP. en la calle de Oriente, núm. 7, con destino a su industria de serrería mecánica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1943. — El Alcalde, Francisco Caballero.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. José Torres Pérez la instalación y funcionamiento de cinco motores eléctricos de 2 HP. en la calle de Burgos, número 24, con destino a su industria de construcción de cámaras frigoríficas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1943. — El Alcalde, Francisco Caballero.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Francisco Barberán Soler la instalación y funcionamiento de su fábrica de chocolates y tres motores de 1, 3 y 5 HP. en la calle de Boggiero, núm. 114, con destino a su industria de fabricación de chocolates, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1943 — El Alcalde, Francisco Caballero.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Jesús Fernández la instalación y funcionamiento de una fábrica de bloques de hormigón y tres motores de 12 HP. en los terrenos de la Empresa "Cementos Zaragoza", S. A. (barrio de Montemolín), con destino a su industria de fabricación de bloques super-huecos de hormigón vibrado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1943 — El Alcalde, Francisco Caballero.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Manuel Marqueta Benedit la instalación y funcionamiento de un taller mecánico y un motor de 5 HP. en la Avenida de Caminreal, núm. 31, con destino a su industria de calzado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1943. — El Alcalde, Francisco Caballero.

Habiendo solicitado D. Luis Agreda Milagro, en nombre de "Agreda, Dutú y Compañía", la instalación y funcionamiento de un generador de vapor, un autoclave, un montacargas y dos motores eléctricos, en el camino de las Fuentes, números 11, 13 y 15, con destino a su industria de fabricación de tejidos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1943. — El Alcalde, Francisco Caballero.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Francisco Soláns la instalación y funcionamiento de una fábrica de camas y once motores: uno, de 1 HP.; dos, de 2; uno, de 3; uno, de 16; cuatro, de 1/4; uno, de 1/2, y uno, de 3/4, en la Avenida de Cataluña, número 71, con destino a su industria de construcción de camas metálicas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1943.—El Alcalde, Francisco Caballero.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Rafael Icar Castella la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 1 HP. en la calle de Fleta, núm. 12, con destino a su industria de cerrajería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1943. — El Alcalde, Francisco Caballero.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Luis Giner la instalación y funcionamiento de un motor de 2 y 1/2 HP. y otro de 1/2 HP. en la calle de Don Juan de Aragón, núm. 27, con destino a su industria de cerrajería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1943. — El Alcalde, Francisco Caballero.

Habiendo solicitado D. José Ostalé la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 2 HP. en la calle de Sangenis, núms. 21 y 23. con destino a su industria de serrería de leña, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1943. — El Alcalde, Francisco Caballero.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Faustino García Ibáñez la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 2 HP. en la calle de Juventudes Obreras Católicas, núm. 15, con destino a su industria de taller de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se pu-

blique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1943. — El Alcalde, Francisco Caballero.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Jesús Sanjoaquín Blasco la instalación y funcionamiento de un motor de 2 HP. en la Avenida de Madrid, núm. 161, con destino a su industria de serrería de leña, se abre información de diez días, durante los cuales nos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1943. — El Alcalde, Francisco Caballero.

Núm. 657

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de enero de 1943:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enterados en el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Zaragoza	Leciñena	Ovina		4		4	
Id.	Sos	Sos	Id.		2		2	
Id.	Zaragoza	Zuera	Id.		3		3	
Cólera aviar	La Almunia	Pedrola	Aviar		56		56	
Distomatosis	Id.	Id.	Ovina		1		1	(M.º)
Estrongilosis	Zaragoza	Leciñena	Id.		9		9	Id.
Mal rojo	La Almunia	Pedrola	Porcina		5		2	3
Mamitis estreptocócica	Zaragoza	Villanueva de G.º	Bovina		1			1
Rabia	La Almunia	Epila	Canina		1		1	
Sarna	Ateca	Abanto	Caprina	3			1	2
Tuberculosis	Zaragoza	Zaragoza	Bovina		1		1	(M.º)
Vaginitis granulosa	Id.	Id.	Id.	32		6	3	23
Viruela ovina	Ejea	Biota	Ovina		78	41	13	24
Id.	Calatayud	Calatayud	Id.	2		2		
Id.	Ateca	Carenas	Id.		86		13	73
Id.	Id.	Ibdes	Id.	18	22	16	8	16
Id.	Ptna	Quinto	Id.		5		2	3
Id.	Tarazona	Tarazona	Id.	6	35		20	21

Zaragoza, 10 de febrero de 1943. — El Jefe del Servicio, Balbino López.

## SECCION SEXTA

## LA ALMOLDA

Núm. 738

El día 7 de marzo próximo, a las once horas, se celebrará subasta pública en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial para adjudicar en arrendamiento por tiempo de quince años una finca propiedad de este municipio, constituida por dos edificios, pozo manantial con su noria, aljibe construido sobre el nivel, del terreno, de cabida 1.200.000 litros cúbicos de agua, y campo de 5 hectáreas de tierra de secano a convertir en regadío.

El pliego de condiciones aparece expuesto en esta Alcaldía y pueden tomar parte en la subasta cuantos así lo deseen.

La Almolda, 11 de febrero de 1943. — El Alcalde, Pablo Labarta.

## PINTANO

Núm. 736

Autorizado por el señor Ingeniero-Jefe del Distrito Forestal, el día 23 del actual, a las once, se celebrará una última subasta del aprovechamiento de pastos de los montes «Loguero», núm. 208, por el tipo de pesetas 2.340, y «Samitier», núm. 209, por 2.000 pesetas.

Dichas subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Pintano, 10 de noviembre de 1943. — El Alcalde, Miguel Garcés.

## RUEDA DE JALON

Núm. 731

Durante los días 22, 23 y 24 del actual y horas de oficina se cobrará en esta Casa Consistorial el primer periodo voluntario del primer trimestre del repartimiento general de utilidades y del reparto de la alfarda del año corriente, así como, en su único periodo voluntario, el segundo trimestre del 1942-43 de las iguales de sanitarios y cuantos atrasos existan con sus correspondientes apremios, pues pasado este plazo se procederá a embargos.

Rueda de Jalón, 15 de febrero de 1943. — El Alcalde: P. O., El Secretario, Daniel Gómez Rubio.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia

Núm. 718

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de Zaragoza en ejecutoria dimanante de sumario seguido en dicho Juzgado con el número 348-1940, sobre auxilio directo al suicidio, contra Juan Ramírez Benaque, se cita por medio de la presente a dicho penado, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante el citado Juzgado (sito en Predicadores, 56) al objeto de constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 704

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de notificación y requerimiento

Según lo acordado por el señ. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en la ejecutoria de la causa número 258 1939, sobre hurto, contra José Laborda y Marcelino Morales, se notifica a la perjudicada Enriqueta Fraguas Ayalas, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia Provincial de esta ciudad, entre otras penas, condenó a aquellos procesados a que le indemnicen con la suma de 386'50 pesetas como perjuicios, y se le requiere para que comparezca ante este Juzgado a manifestar si recibió esa indemnización o si renuncia a su percibo, apercibida que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, doce de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 702

## DAROCA

En el Juzgado de primera instancia de Daroca se sigue expediente de dominio a instancia de D. Vicente Pelayo Ricarte, de la mitad de una casa sita en la calle de la Granjera, de dicha ciudad, señalada con el número 9; lindante por la derecha entrando, con casa de la Sociedad «Lario y Marina», de Daroca; por la izquierda, con casa de D. Rafael Ricarte (hoy de D. José María Pelayo Ricarte), y por la espalda, con calle de San Juan.

En él se acordó citar a D.<sup>a</sup> Saturnina Barajas Fernández, D.<sup>a</sup> María-Africa y D.<sup>a</sup> Emilia Serichol Alegria, y, caso de fallecimiento, a sus causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, y convocar a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, de la mitad de la citada casa, que figura inscrita a nombre de las mencionadas, para que en término de ciento ochenta días hábiles a contar del día 26 de septiembre último comparezcan ante este Juzgado a alegar su derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar, haciendo constar que este es el tercero y último edicto.

Daroca, doce de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo. — V.º B.º: El Juez de 1.<sup>a</sup> instancia, Juan González.

Núm. 679

## DAROCA

D. Juan González, Juez de instrucción de Daroca: Hago saber: Que en el sumario núm. 1 de 1942, sobre robo, se acordó citar a Felipe Alarcón Flores, Antonio Fernández Ortiz y Juan-Antonio Cortés, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a ser reconocidos por dos Médicos para que dictaminen sobre su edad.

Daroca, once de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario, Benito Vicente Campillo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 701

## Banco de Aragón de Zaragoza

Este Banco convoca concurso-oposición a plazas de Auxiliares.

El programa y detalles de dicho concurso se facilitarán en la Secretaría General de dicha entidad (Coso, 54).